



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

76

#### *Apertura del trámite de información pública de autorización administrativa de una instalación eléctrica*

De acuerdo con el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Expediente: RO 1/2018 (Int.)

Denominación del proyecto: Actuaciones para la adecuación de las turbinas 3, 4 y 5 de la Central Térmica de Maó.

Peticionario: Gas y Electricidad Generación S. A.

Domicilio: c/ de Sant Joan de Déu, 1, de Palma.

Situación de la instalación: Central Térmica de Maó, Menorca.

Finalidad de la instalación: el objeto de este proyecto es definir las actuaciones que se deben llevar a cabo en el interior de la central térmica de Maó para adecuar las emisiones atmosféricas de las turbinas de gas número 3, 4 y 5 a la nueva normativa de emisiones industriales.

Datos técnicos: incluye la instalación de un nuevo sistema de pretratamiento de agua, una planta de producción de agua desalada mediante ósmosis inversa y desmineralización mediante electrodesionización, un tanque de almacenaje de agua desmineralizada y sistema de distribución en las turbinas de gas y sistema de inyección.

Presupuesto: 11.351.230,14 €.

El artículo 10 del Decreto 99/1997 establece el procedimiento de autorización y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Energía y Cambio Climático de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, en la calle del Gremi de Corredors, 10 (polígono de Son Rossinyol), 07009, de Palma, y formular, en el plazo de 20 días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, las alegaciones que considere pertinentes, incluidas las que sean procedentes de acuerdo con el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, esta publicación se realiza a efectos de notificación que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 18 de diciembre de 2018

**El director general de Energía y Cambio Climático**

Ferran Rosa Gaspar

Por delegación de competencias del consejero de Territorio,  
Energía y Movilidad (BOIB 111/2015)

